

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PMB NEGOCIOS S.A., CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas treinta minutos del día seis de mayo del dos mil diez y seis, en las oficinas de PMB NEGOCIOS S.A., ubicado en Edificio Torres del Norte, Torre B piso 7 oficina 705, ubicado en la avenida Miguel H. Alcivar y Víctor Hugo Sicouret, se reúnen los accionistas de la empresa PMB NEGOCIOS S.A.:

1. La señora Liliana Catalina Loayza Proaño, por sus propios derechos, propietario de 51.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que corresponden a 51.400 votos;
2. El señor Guillermo Peña Ruiz representado por la Sra. Cecilia Maria Izquierdo Quimi, en calidad de apoderada especial del Presidente Sr. Guillermo Peña propietario de 485.100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que corresponden 485.100 votos;
3. La señora Liliana Catalina Loayza Proaño está además presente en calidad de Gerente General de la compañía.

Preside la sesión la señora Izquierdo Quimi Cecilia Maria y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Economista Loayza Proaño Liliana Catalina

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en los Artículo 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.
3. Aprobar los Estados Financieros, las cuentas y el estado de Resultados correspondiente al año 2015.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PMB NEGOCIOS S.A.**, actúa como secretaria la Eco. Liliana Loayza Proaño y como Presidente la Junta nombra unánimemente a la Sra. Cecilia Maria Izquierdo Quimi.

La Secretaria una vez que ha constatado que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con vista del Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la misma, y una vez que se ha constatado también la unanimidad de los Accionistas para tratar los asuntos expresamente determinado antes, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y se empieza a tratar el primer punto del orden del día acordado por la misma. Al efecto toma la palabra La Señora Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en alta voz el primer punto del orden día. La secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y lo manifiesta

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

La Secretaria, procede a dar lectura al informe presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la señora Loayza Proaño Liliana Catalina correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del año 2015.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaria se apruebe el informe de la administración sobre el año 2015.

Por Secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe del comisario presentado y leído por la Sra. Loayza Proaño Liliana Catalina correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

De inmediato la Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe del comisario correspondiente al año 2015.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, QUE INCLUYE: ESTADO DE SITUACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación y el estado de resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponden al año 2015.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta los estados Financieros presentados por la administración. Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar los Estados Financieros que incluyen Estado de situación y Estado de Resultados de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, la Gerente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El Estado de Situación y el Estado de Resultados al 31 diciembre 2015; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

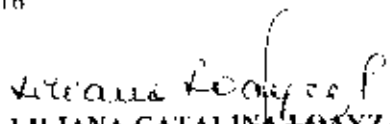


No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Transcurrido el receso y reinstalada la sesión, la Presidenta de la Junta, dispone que la Secretaria lea en alta voz el texto del acta que antecede. el mismo que una vez leído es aprobado por todos los accionistas concurrentes que son los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión y con lo que la Presidenta de la Junta, da por terminada la misma, a la 12h30 horas, suscribiendo, para constancia, esta acta todos los accionistas con la Presidenta y Secretaria que certifica.

F.-SRA. CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, PRESIDENTA DE LA JUNTA, ACCIONISTA; f.- LA SRA. LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO, SECRETARIA DE LA JUNTA-, ACCIONISTA.-

Certifico que es fiel copia del original del libro de Actas que llevo a mi cargo.

Guayaquil, Mayo 6 del 2016


SRA. LILIANA CATALINA LOAYZA PROAÑO
SECRETARIA AD-HOC